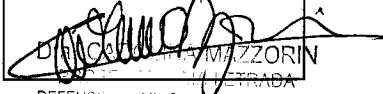




*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1563/13

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2013.

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>28/11/13</u>
 DR. JULIÁN HERNÁNDEZ CARREÓN FIRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTOS los Arts. 5 y 6 de la Ley N° 24.946; y
CONSIDERANDO:

Que mediante decreto PEN N° 1480/13 (BO 30/09/13), fue aceptada la renuncia presentada por la Dra. Silvia Elsa Zelikson, al cargo de Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (Defensoría N° 9), a partir del 1º de octubre de 2013.

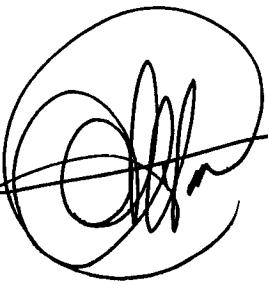
Que la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación establece el mecanismo de selección de los letrados que habrán de desempeñar los distintos cargos de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa, correspondiéndole a la Defensoría General de la Nación la concreción de la primera etapa de determinación de una terna de candidatos a ser puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, habiendo sido reglamentada tal disposición en este ámbito a través de la Resolución D.G.N. N° 179/12 (B.O. 09/03/2012).

Que en dicho régimen se dispuso que, a partir de la aprobación de un concurso, el orden de mérito de los postulantes obtenido mantendrá su vigencia durante un año, debiéndose aplicar a las vacantes de igual rango, fuero, ciudad y demás características que se produjeran en ese transcurso, a fin de elevar las ternas correspondientes a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, sin necesidad de convocar a un nuevo procedimiento de selección (art. 57).

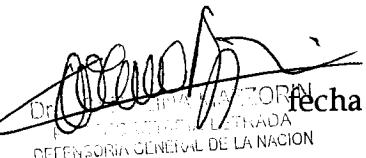
Asimismo, en el art. 58 de ese ordenamiento, se estipuló la confección de una lista complementaria de candidatos, para el supuesto en que algunos de los integrantes de la terna que se remita al Poder Ejecutivo Nacional, hubieran sido propuestos con anterioridad para integrar otras ternas, siguiendo estrictamente el orden de mérito aprobado.

Que mediante resolución D.G.N. N° 359/13, de fecha 15 de abril del corriente, fue aprobado el concurso para la selección de la terna

USO OFICIAL



JULIAN HERNÁNDEZ CARREÓN
Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación



Dr. JULIÁN HERNÁNDEZ CARREÓN
FIRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

de candidatos al cargo de Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Defensoría N° 12- (CONCURSO N° 48 MPD), correspondiendo aplicar el orden de mérito allí obtenido a los fines establecidos precedentemente.

También allí se resolvió remitir una lista complementaria de candidatos, en atención a que aquellos que resultaron ternados por haber alcanzado los tres primeros lugares en el dictamen de orden de mérito del concurso N° 48 MPD, ya habían sido propuestos para integrar otras ternas, las que a la fecha se encontraban pendientes de designación.

Que mediante Res. DGN 632/13, se dispuso aplicar el orden de mérito referido para dar cobertura a la vacante -por renuncia de su titular- del cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Defensoría N° 19-, con igual tratamiento en cuanto a la confección de una lista complementaria de candidatos.

Que por Resolución DGN N° 1119/13, tras la renuncia de la Dra. María Florencia Hegglin a la terna del referente Concurso N° 48 MPD, se resolvió integrarla con la Dra. Graciela Liliana De Dios, quien resultara 5º en el orden de mérito y que fuera remitida como parte de la lista complementaria de las Res. DGN Nros. 359/13 y 632/13.

Ello así, corresponde resolver que a fin de dar cobertura a la vacante producida con motivo de la renuncia de la Dra. Silvia Elsa Zelikson, se haga saber al Poder Ejecutivo Nacional que la terna correspondiente quedará integrada con los dos candidatos que no resulten seleccionados al momento de dar cobertura a la primer y segunda vacante que fueran elevadas en el trámite de referencia (CONCURSO N° 48, MPD) y con la Dra. Verónica María BLANCO, cuya candidatura fuera remitida en la lista complementaria referida, por haber ocupado el sexto lugar en el orden de mérito (cfme. Res. DGN N° 632/13)

En tal sentido y teniendo cuenta los parámetros establecidos en el art. 58 citado, se remitirá dentro de la lista complementaria, además del Dr. Lucas TASSARA, que resultó séptimo en dicho orden y ya fuera remitido en esa oportunidad; a la Dra. María Carolina OCAMPO que resultó octava en dicho orden, respecto de quien se elevarán con la presente sus antecedentes.

Por ello, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación,

RESUELVO:

1º) APPLICAR el orden de mérito obtenido en el concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de Defensor Público



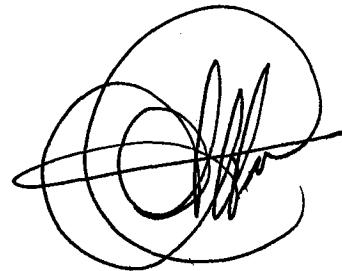
*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Defensoría N° 12- (CONCURSO N° 48 MPD), aprobado mediante Resolución D.G.N. N° 359/13, de fecha 15 de abril del corriente, a fin de elevar candidatos para dar cobertura a la vacante producida por la aceptación de la renuncia de la Dra. Silvia Elsa Zelikson -Defensoría N° 9-.

2º) COMUNICAR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que la terna para la selección de candidatos a fin de dar cobertura a la vacante producida por la aceptación de la renuncia de la Dra. Silvia Elsa Zelikson al cargo de *Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (Defensoría N° 9)*, quedará integrada con aquellos candidatos que no resulten seleccionados para la cobertura de las vacantes que fueran elevadas mediante las resoluciones DGN Nros. 359/13 y 632/13 (Defensorías Nros. 12 y 19, respectivamente), y con la **Dra. Verónica María BLANCO** (DNI Nro. 24.616.676, Registro Nro. 11), quien resultara 6º en el orden de mérito, con un total de **CIENTO DIECINUEVE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (119,85)**, y que fuera oportunamente remitida como parte de la lista complementaria de las resoluciones DGN Nros. 359/13 y 632/13, para dar cobertura a los cargos de *Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Defensorías Nros. 12 y 19-*, en el marco del CONCURSO N° 48, M.P.D.

3º) COMUNICAR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en función de lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria correspondiente al concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal -Defensorías Nros. 12, 19 y 9-*, (CONCURSO N° 48, M.P.D.), compuesta por: **7º) TASSARA, Lucas** (DNI Nro. 25.257.611) con un total de **CIENTO DIECINUEVE PUNTOS (119)**, que fuera remitido oportunamente; **8º) María Carolina OCAMPO** (DNI Nro. 22.287.204), con un total de **CIENTO NUEVE PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (109,95)**, cuyo legajo se remite con la presente.

Regístrate, publíquese en el Boletín Oficial,
hágase saber y oportunamente, archívese.



Horacio Lavrénin
Teniente Oficial ante la Corte Suprema
de Justicia de la Nación



Dra. CECILIA MAZOFÍN
PROFESORADO DE LETRAS
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA NACION

